



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ORDENANZA MUNICIPAL N° 30-2019-MDSS

ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHÍBE Y SANCIONA EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN
VÍAS PÚBLICAS FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE RUTEO DE LOS
CAMIONES COMPACTADORES DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, procedió al debate y la aprobación de la presente Ordenanza Municipal.

I CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia**

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo establecido por el artículo 9° numeral 8 de la referida Ley, entre otros, corresponde al Concejo Municipal: **"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos."**;

Que, el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 24°, establece las Municipalidades Distritales tienen como función asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de los residuos en sus jurisdicción, además de regular, supervisar, fiscalizar y sancionar el manejo de los residuos en su jurisdicción;

Que, la Ley General del Ambiente Ley N° 28611, en su artículo 3° establece que el estado a través de sus entidades orgánicas correspondientes, **diseña y aplica las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en la presente ley;**

Que, en el artículo 130° -132° de la normativa precitada, indica que **toda persona, natural o jurídica, está sometida a la fiscalización que determine la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes.** Las sanciones administrativas que correspondan, se aplican de acuerdo a lo establecido en la Ley en mención;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de agosto de 2019, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la aprobación de la Ordenanza Municipal que Prohíbe y Sanciona el Arrojo de Residuos Sólidos en Vías Públicas del Distrito de San Sebastián Fuera del Horario Establecido de los Compactadores y, Aprobación del Plan de Ruteo de los Camiones Compactadores en el Distrito de San Sebastián, documento que cuenta con sustento técnico en el Informe N° 0235-SGGRS-GSMA-MDSS-2019, de la Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos, y tiene respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 396-2019-GAL/MDSS de Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad.

Por lo que, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 5 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y con la **APROBACIÓN UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal **SE APROBÓ** la:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHÍBE Y SANCIONA EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN
VÍAS PÚBLICAS, FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE RUTEO DE LOS
CAMIONES COMPACTADORES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN**

ARTÍCULO 1°.- FINALIDAD

La presente ordenanza tiene por finalidad prohibir y sancionar las malas prácticas de los vecinos del distrito de San Sebastián, que arrojan sus residuos sólidos en áreas públicas fuera del horario establecido en la presente norma municipal entre otras sanciones, de esa manera conservar y proteger nuestro medio ambiente, la salud, aire, suelo y así brindar espacios libre de contaminación y mejorar la calidad de vida de

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



nuestra colectividad y por ende de todo nuestro Cusco, de igual modo aprueba el Plan de Ruteo de los camiones compactadores para establecer horarios y días en los que pasaran los camiones compactadores en zonas determinadas.

ARTÍCULO 2°.- ÁMBITO Y APLICACIÓN

Serán afectados y sancionados todas las personas naturales o jurídicas, propietarios o adjudicatarios, inquilinos y toda persona que resida en el Distrito de San Sebastián, que incumplan lo establecido en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3°.- ÓRGANOS COMPETENTES

Los órganos competentes para viabilizar los procedimientos normados en la presente Ordenanza son: La Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, quien actúa como primera instancia administrativa y La Gerencia de Servicios y Medio Ambiente, quien viabiliza y realiza los trámites correspondientes para hacer efectiva las sanciones económicas al o, las personas infractoras de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- VIGENCIA

La presente Ordenanza Municipal entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en los principales medios de comunicación de la región, así como en la plataforma virtual de la Municipalidad de San Sebastián (pagina web).

ARTÍCULO 5°.- BENEFICIOS

Como principal beneficio, la presente Ordenanza Municipal pretende brindar mejor calidad de vida y espacios libres de residuos sólidos, erradicar los Puntos Críticos que son focos inminentes de contaminación e insalubridad donde estos se hallen y principalmente, mantener un medio ambiente acto para todos nuestro vecinos del distrito de San Sebastián.

ARTÍCULO 6°.- INFRACCIÓN Y VIABILIDAD DE LA SANCIÓN

Queda normado en la presente Ordenanza Municipal aplicar las sanciones económicas correspondientes a todas aquellas personas que arrojen sus residuos sólidos en vías públicas en el distrito de San Sebastián fuera del horario establecido en la zona que reside, los mismos que contarán con evidencia fotográfica e informe de algún vecino o servidor público de la municipalidad quien tendrá su cargo la vigilancia y custodia de los principales lugares donde se incurre en tales faltas, así mismo se habilita una central de denuncias donde cualquier ciudadano podrá enviar de manera virtual su denuncia contando con la protección de anonimato por parte del empleado público que reciba las mismas, para poder así proceder a la verificación y posterior infracción.

ARTÍCULO 7°.- CUADRO DE DETERMINACIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES

N°	INFRACCIÓN	GRAVEDAD	MULTA % DE UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01	Arrojar y/o disponer los residuos sólidos en el distrito de San Sebastián fuera de la hora establecida de recojo de los camiones compactadores en zonas del centro histórico y alrededores, vías principales y áreas cercanas a centros históricos y ríos.	GRAVE	10%	RETIRO
02	Arrojar y/o disponer los residuos sólidos en el distrito de San Sebastián fuera de la hora establecida de recojo de los camiones compactadores en zonas periféricas, áreas verdes, áreas de comercio ambulatorio y quebradas.	LEVE	07%	RETIRO
03	Negocios y establecimientos comerciales que no presenten sus residuos sólidos debidamente clasificados y estos sean arrojados a las vías públicas.	GRAVE	10%	RETIRO / CANCELACIÓN DE PERMISO
04	Verter aguas residuales y/o restos de aceites, grasas o derivados, en ríos, sumideros, vías públicas entre otros lugares públicos o áreas verdes del distrito de San Sebastián.	GRAVE	10%	RETIRO / CANCELACIÓN DE PERMISO

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



05	Arrojar y/o disponer de restos de escombros y/o demoliciones, industriales, hospitalarios y de alta peligrosidad en vías públicas del Distrito de San Sebastián.	MUY GRAVE	25%	RETIRO / CANCELACIÓN DE PERMISO
----	--	-----------	-----	---------------------------------------

ARTÍCULO 8°.- EXCEPCIONES

No se encuentran afectados de la presente Ordenanza Municipal las A.P.V's., Comunidades, propietarios de viviendas o sectores donde el servicio de carro recolector no preste el servicio o no haga el recorrido por la inaccesibilidad y lo precario de la zona que impida el acceso vehicular.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA.- El procedimiento para las denuncias y sanciones al administrado será previa presentación de evidencias fotográficas y de ser el caso, de forma escrita por los vecinos o servidor público asignado al resguardo de los puntos críticos y zonas donde la población arroja sus residuos sólidos lo que abarca todo el Distrito de San Sebastián.

SEGUNDA.- Todas aquellas personas notificadas que incurrieran en la infracción de la presente Ordenanza Municipal tendrán a bien presentar su descargo en un plazo no mayor de 05 días hábiles, luego del cual se hará efectivo y se le aplicará la multa correspondiente de acuerdo al CUADRO DE DETERMINACIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES, previamente verificada la gravedad de la infracción cometida por el administrado.

TERCERO.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las Normas complementarias a la presente Ordenanza de ser necesario.

CUARTA.- APROBAR el cuadro de zonas y horarios del recojo de residuos sólidos en el distrito de San Sebastián de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente norma municipal.

QUINTA - ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y su difusión para el conocimiento de la población Sebastiana.

SEXTA -DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Ordenanza en el portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

SEPTIMA.- ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente su publicación en el Diario Judicial del Cusco o en el diario de mayor circulación.

POR TANTO:

MANDO: SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA

Dado en palacio de Gobierno Municipal, a los cinco días del mes de agosto del dos mil diecinueve.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

C.c.
Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Ser. Medio Amb
Diario
OTSI
JVTI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abog. G. Jesús Valencia Tapia
SECRETARIO GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



DIAS	LUGARES A INTERVENIR	HORARIO
LUNES Y JUEVES	LUNES Y JUEVES: Centro histórico del distrito. Inicio de Ruteo: 4to paradero, Av. Cusco, hasta el puente Bay paz, calles Obispo Molinedo, Pumacahua, los Pinos, Calle Garcilaso, Calle Perú, Diego de Almagro, 28 de julio, calles Bolívar, Camentaría, San Martín, Sucre, Bolognesi, Las Mercedes, Ayarmaca) repecha zonas donde existe residuos sólidos. LUNES Y JUEVES: Urb. Tupac Amaru. Inicio de Ruteo: entrada Via Expres, del grifo de bajada, hasta colindante con San Jerónimo, de subida desde colindancia San Jerónimo hasta esquina APV, Guardia Civil, Av. Tomas Katari, APVs, Vallejo, retorno C. de Salud Tupac Amaru, I.E. Victor Raúl Haya de la Torre plaza Micaela Bastidas, parte medio todas las calles, Calle Mariano Castro, Gregorio Apaza, Tomasa Tito Condemayta, y alrededores. LUNES Y JUEVES: Urb. Naciones Inicio de Ruteo: Colegio Revolucionaria Santa Rosa, Calle los Gerninos, Av. Alemania Federal, Calle Jepón, Holanda, Av. Alemania Federal, hasta APV, Moyopata, Colegio MADL, alrededores, Calle Suiza, puente Cachimayo, APVs, Quisquilla Chico, las Casuarinas, Villa los Marañitales, Las Palmeras, Pumacchupin, Via Expresa desde 4to paradero hasta calle Diego de Almagro. LUNES Y JUEVES: Inicio de Ruteo: Av. De la Cultura, Urb. Santa Rosa, la cultura, Calles internas, Saucos de la Pradera, APV, Marcachayoc, Daniel Alcides Carrión, Calle Independencia, Duebrada, todo la Urb. San José, 5to paradero, ingresa a la calle Sr. de Eccehomo, Camino Real hasta hotel C.R. pasa a la APV, Federac. LUNES: Inicio de Ruteo: via Expres, altura Santa Rosa, Guardia Civil, altura policlínico, Diego Tupac Amaru con Via Expresa (altura Grifo Tupac Amaru) plaza Micaela Bastidas, via Evitamiento, puente Bay Pass Tupac Amaru, comité 04 Tupac Amaru, todo de subida Via Evitamiento, hasta altura APV, San Antonio, Av. Pachacamac, Surhuaylla, los Nogales, puente San Luis, puente mercedillo los Nogales, todo via Evitamiento, puente Villa Mollequito, final paradero Ilari Ousgo, paradero Ilario Cavallos, comité 04 T. Amaru, repechaje segunda vuelta. LUNES: Inicio de Ruteo: Av. Manantiales, Kari Grande, Inkawasi, colegio Fátima, Tupac Amaru, Comité 4 esquina del colegio Bolivariano, todo Pachacamac, puente San Luis, puente San Cernilio, riel de Tancarpata, CONDOR TRAVEL, S. MARVISUR, GRIFO PECUSA, (Segundo viaje) repechaje toda la Av. La Cultura. JUEVES: Av. Manantiales ruteo completo Inkawasi, plaza Tupac Amaru, APVs, Procesa, Primavera, Uvima V, colegio Bolivariano, todo Pachacamac, Puente San Luis, Monterrico, Pachacuteg por Camino Real hasta el límite alto Ousgo, APV Las Joyas por anillo vial.	INICIO DE RUTEO 5:30 AM
MARTES Y VIERNES	MARTES Y VIERNES: Margen Derecha, Inicio de Ruteo: Av. Pachacamac, APVs, Los Nogales, Surhuaylla, San Antonio, Ilari, Coviluc, Uvima I, Horacio Cevallos Barnes las Joyas, y Cusutenara alrededores, CONIVUC, APV, Empleados de la Municipalidad, CONAFORVISER, Calle Diego Sol de Oro, fin de ruteo. MARTES Y VIERNES: Inicio de Ruteo: José Olaya Los olivos, Av. José Olaya, hasta calle Mariátegui, Campaña Alta, prolongación Bolívar, APVs, Parte alta Alipia Orcoona, Miguel Grau, San Sebastián, Vallejo, parte baja Miguel Grau, los Ángeles, esquina Cinco Galles, Callejón, de flor de la Cantuta, los Rosales, Siclla Para, calle Intirayme, y Villa Vista, Ccapac Muccho, Vella vista con Av. La Cultura. MARTES Y VIERNES: Inicio de Ruteo: Todo Av. principal Señor de Wimpilley, APVs, Villa Paraíso, Sol de América, San Martín Inicipampa, parte alta Wimpilley, Cesar Vallejo, parte baja Sr. de CCoylloriti, Villa Zarate. MARTES: Inicio de Ruteo: via Expres, altura Santa Rosa Guardia Civil, altura policlínico, Diego Tupac Amaru con Via expres, (altura Grifo Tupac Amaru) plaza Micaela Bastidas, via Evitamiento, puente Bay Pass Tupac Amaru, comité 04 Tupac Amaru, todo de subida Via Evitamiento, hasta altura APV, San Antonio, pasa Av. Pachacamac, Surhuaylla, los Nogales, puente San Luis, puente mercedillo los Nogales, todo via Evitamiento, puente Villa Mollequito, final paradero Ilari Ousgo, paradero Horacio Cavallos, comité 04 T. Amaru, repechaje segunda vuelta. MARTES: Inicio de Ruteo: Manantiales Inkawasi, Tupac Amaru, colegio Bolivariano, todo Pachacamac, puente San Luis, Surhuaylla, Urb. Santa María tipo Granja. MARTES: Toda la cultura (límites) teneria, Arco Iris, Puellasunchis, sol de oro Camaróiser, Santitus, Licenciados, Ayarmaca, Wispampa, Via Expresa, Puente Vista Alegre, Anillo Vial, Puente Tupac Katari detrás de la sanidad. VIERNES: Av. Manantiales ruteo completo inkawasi, Tupac Amaru, colegio Bolivariano, esquina Pachacamac, APVs, los Rosales, San Luis, Francisco Palan, APV, Surhuaylla, calle Marcavalle y Paracas.	INICIO DE RUTEO 5:30 AM
MIÉRCOLES Y SÁBADO	MIÉRCOLES Y SÁBADO: Inicio de Ruteo: desde la altura de 7mo paradero Via Expresa, toda la APV, Vista Alegre, Via Expresa, hasta la altura de 4to paradero, pasa a la prolongación Bolognesi, APVs, Wispampa, Los Perales, pasa a la Urb. Santa Rosa parte alta, Pata Peña, APV, Tres Cruces, Av. Rana de la Colina, Iro de Junio, José Carlos Mariátegui, Calle Denapa, sale a Av. de la Cultura, comité 05 y 06, final del ruteo. MIÉRCOLES Y SÁBADO: Urb. Licenciados Inicio de Ruteo: calle José Olaya, Mariano Santos, APV, Niño de Praga, colegio Guadalupe, calle Naval, paradero final Arco Iris, Campaña Baja, Av. la Cultura carril bajada, desde el puente Bay pass, hasta el 7mo paradero, Repecha la cultura MIÉRCOLES Y SÁBADO: Inicio de Ruteo: Comité 4 APV, Santa Rosa todo APV, San Miguel y 2, Salvadores, Atahualpa, Enaco, anillo vial, APVs, virgen del Carmen, alrededores APV Retamales, Los Frutales, Corde Cusco, Edan, Via de Evitamiento, desde el puente de la APV, Villa Mollequito, hasta Mercedillo, de bajada desde el puente Mollequito hasta la I. E. I. Uvima 07 los Nogales. MIÉRCOLES Y SÁBADO: A partir de puente San Camilo, APVs, Tulpanes, Ousqorunas, Parroquia Patrón San Sebastián, Tancarpata, Virgen Natividad, los Zorzales, Niño Manuelito, Agua Buena, Urb. Santa Beatriz (Villa Mollequito), Virgen de Belén, Paraíso de Fátima, APV, Fernández, Uvima 7, Horacio Cevallos. SÁBADO: Todo lo del miércoles Inicio de Ruteo: incluido 03 barrios (Alto mirador, quebrada chufenas bajada SR, De Huanta, APVs; Iros de mayo, Prolongación Mariátegui, Ununchis, Cruspata Santa Rosa) Comité 4 APV, Santa Rosa todo APV, San Miguel y 2, Salvadores, Atahualpa, Enaco, Anillo Vial, APVs, virgen del Carmen, alrededores APV Retamales, Los Frutales, Corde Cusco, Eden, via de evitamiento, desde el puente de la APV, Villa Mollequito, hasta Mercedillo, de bajada desde el puente Mollequito hasta la I. E. I. Uvima 07 los Nogales. MIÉRCOLES: Av. Manantiales, Kari Grande, Inkawasi, Tupac Amaru, colegio Bolivariano, todo Pachacamac, Puente San Luis, APV, Sr. de Ánimas, Hogar de Santa María, Colegio Goretti, ruteo APV, Kari Grande, Las Américas, APV, Tambobamba, APV, Las Lomas, APV, Sr. de Ánimas. MIÉRCOLES: Toda la cultura límites de Wanchaq y San Jerónimo Tupac Amaru, Grifo Petrogas, Hotel Marcelino, Via Expresa, puente Tomas Katari planicie, Teneria, Licenciados, Ros Rosales, hasta el 3er paradero, Wispampa, Ayarmaca. SÁBADO: Av. Manantiales, Inkawasi, Tupac Amaru, Colegio Bolivariano, todo Pachacamac, Puente San Luis, ruteo APV, Kari Grande, Las Américas, APV, Tambobamba, APV, Las Lomas, APV, Sr. de Ánimas.	INICIO DE RUTEO 5:30 AM

RUTEO DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS TURNO NOCHE



LUNES	LUNES a SÁBADO Av. Cusco, 4to paradero, plaza de armas. Puente Bay Pass. Micaela Bastidas. Av. Via Expressa altura Enaco, pasa Av. De la Cultura colindante con San Jerónimo. Frente de Essalud, Punto Crítico Tenenía, paradero Sol de Oro, muro Sta. Rosa, mercadillo Sta. Rosa. 8to Paradero Av. De la Cultura. Paradero Camionero. 7mo Paradero Av. De la Cultura. 4to Paradero Av. De la Cultura. 6to paradero Av. De la Cultura. 4to Paradero Av. De la Cultura, puente Bay Pass. Av. los Manantiales, hasta Puente Kari Grande, retorno colegio Diego Quispe Tito. Plaza de Armas San Sebastián. Mercado modelo San Sebastián. Av. Cusco Mercado Tancarniyoc, puente Vista Alegre altura 7mo paradero, pasa a Via Expressa, altura Calle Sucre, puente Calle Perú, final de ruteo destino final Botadero de Jaquira.
DOMINGO	DOMINGO: Av. Cusco, 4to paradero, Plaza de Armas. Plaza Micaela Bastidas. Av. Via Expressa altura Enaco, pasa Av. De la Cultura colindante con San Jerónimo. Frente de Essalud, Punto Crítico Tenenía, paradero Sol de Oro, muro Sta. Rosa, mercadillo Sta. Rosa. 8vo Paradero Av. De la Cultura. Paradero camionero. 7mo Paradero Av. De la Cultura. 4to paradero Av. De la Cultura, puente Bay pass. Av. los Manantiales, hasta Puente Kari Grande, retorno colegio Diego Quispe Tito. Plaza de Armas San Sebastián. Mercado modelo San Sebastián. Av. Cusco Mercado Tancarniyoc, puente Vista Alegre altura 7mo paradero, pasa a Via Expressa, altura calle Sucre, puente calle Perú, final de ruteo destino final Botadero de Jaquira.
SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO - 02 VECES AL MES- PROGRAMADOS LOS DÍAS DOMINGOS EN TURNOS CON LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES.	SERVICIO de recojo de residuos sólidos que se presta a las Comunidades Campesinas del distrito es cada 02 semanas, todo ello previa coordinación con los directivos Comunales de Corao, Quillahuata, Miski Uno, Pumamarca, Mollerey, y Huilcarpay- Punakanche.
DIARIO	PUNTOS CRÍTICOS RUTEOS VARIOS LUNES: Inicio de Ruteo: Av. Cusco Mercado Tancarniyoc, mercado Modelo San Sebastián, plaza de armas Av. La Cultura. 2do paradero (Bolivar), hasta puente Bay Pass, retorna Av. Cusco, plaza de San Sebastián, Tomas Iuyrutupa, prolongación, Garcilaso, Bolognesi, Esquina Ayarmaca, puente 4to paradero, vía expresa, pasa Margen derecha, todo Vía Evitamiento, mercado Nugales hasta la altura de la Urb. Túpac Amaru, colindante San Jerónimo. MARTES: El mismo ruteo del día lunes, incluido Aeropuerto (Alejandro Velasco Atesté), Grifo PECSA CINDOR TRAVEL - S. MIÉRCOLES: El mismo ruteo del día Lunes, incluido ISTIA (Instituto Túpac Amaru (Parque Industrial H15)). JUEVES: El mismo ruteo del día Lunes, incluido TODO COMITÉ 4 Urb. Túpac Amaru VIERNES: Av. Cusco Mercado Tancarniyoc, mercado Modelo San Sebastián, plaza de armas Av. La Cultura, 2do paradero (Bolivar), hasta puente Baypass, retorna Av. Cusco, plaza de San Sebastián, Tomas Iuyrutupa, prolongación, Garcilaso, Bolognesi, Esquina Ayarmaca, puente 4to paradero, vía expresa, pasa Margen derecha, todo Vía Evitamiento, mercado Nugales hasta la altura de la Urb. Túpac Amaru, colindante San Jerónimo, Urb. Santa María tipo Granja. SÁBADO: Ruteo de todo el circuito de la semana.
DIARIO	EMERGENCIAS E IMPREVISTOS EN EL RUTEO.
	ACCIONES DE EMERGENCIAS ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO
	NO ESPECIFICA